

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que mediante acta celebrada en la secretaría de este Juzgado se ha procedido a suspender los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de “Asepeyo Matep SS”, contra don Fernando Luis de Pedro Redondo, don José Antonio Atienza Martínez, don Ángel Luis Granados Vallega, don Andrés Rodríguez Martín, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Aire y Ventilación, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, en la misma acta se ha procedido a señalar nuevamente citándose a “Aire y Ventilación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de septiembre de 2012, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aire y Ventilación, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.634/12)